

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****PINTO**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público, para general conocimiento, que con fecha 7 de abril de 2021, D. Juan Diego Ortiz González, alcalde del Ayuntamiento de Pinto, ha dictado el decreto que a continuación se transcribe:

“Delegación de la presidencia efectiva de la Comisión de Gestión Municipal:

El artículo 116 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto dispone que, si bien el titular de la Alcaldía ostenta la presidencia nata de todas las Comisiones Informativas, puede delegar la presidencia efectiva en otros miembros de la respectiva Comisión Informativa y a propuesta de la misma.

La Comisión de Gestión Municipal, en sesión celebrada el 5 de abril de 2021, ha aprobado elevar a la Alcaldía la propuesta de delegación de su presidencia efectiva en D.<sup>a</sup> María Flor de la Paz Reguilón Aguado.

Por las razones expuestas y en ejercicio de mis atribuciones, D. Juan Diego Ortiz González, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinto, resuelvo:

Primero.—Delegar en D.<sup>a</sup> María Flor de la Paz Reguilón Aguado la presidencia efectiva de la Comisión de Gestión Municipal.

Segundo.—Revocar cualesquier otros decretos de Alcaldía vigentes a esta fecha en materia de delegación de la presidencia efectiva de la Comisión de Gestión Municipal.

Tercero.—Notificar esta resolución a D. Guillermo Portero Ruiz, así como a D.<sup>a</sup> María Flor de la Paz Reguilón Aguado para su conocimiento y aceptación expresa, considerándose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Cuarto.—Comunicar esta resolución al Departamento de Informática para la actualización de los sistemas y aplicaciones municipales a tenor de lo dispuesto en la misma.

Quinto.—Publicar esta resolución en la página web del Ayuntamiento en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto.—Dar cuenta de esta resolución a la Comisión de Gestión Municipal”.

Pinto, a 8 de abril de 2021.—El alcalde, Juan Diego Ortiz González.

(03/12.560/21)

